

Santiago, 22 de diciembre de 2020

Señor
DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
Ministro de Salud
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de manifestarle nuestra molestia por la reunión que el día viernes 18 de diciembre pasado sostuvo el Tercer Vicepresidente Nacional, Dr. Ignacio de la Torre Chamy, con los funcionarios del Ministerio de Salud, señores Iván Torres, Julio Gutiérrez y Juan Cataldo. Es del caso señalar que el H. Consejo Nacional comisionó a los doctores De la Torre y Bernucci para encabezar las negociaciones con la cartera de Salud, para tratar una serie de materias de interés gremial.

La referida reunión es la cuarta que hemos sostenido desde que Ud. asumiera como Ministro de Salud, y en la cual esperábamos respuestas a nuestras demandas, pero lamentablemente no la solución esperada sobre las materias planteadas. Esta dilación nos parece que es absolutamente inadecuada puesto que se trata de materias que fueron comprometidas por sus predecesores bajo el gobierno de Sebastián Piñera.

Las materias que hemos planteado con carácter de urgente son las siguientes:

1.- Asignación de estímulo por competencias profesionales de la ley 19.664. En la anterior reunión, de septiembre del año en curso, celebrada con los señores Acosta y Ríos, el primero de los nombrados planteó que los médicos debían ser "solidarios", aludiendo a eventuales rebajas en la referida asignación, lo que se traduciría en una disminución en las remuneraciones de ciertos médicos. A este respecto, el H. Consejo Nacional, en sesión de 18 de diciembre del presente año, adoptó el siguiente acuerdo:

"Acuerdo N° 324:

El H. Consejo Nacional acuerda:

Rechazar rebajas de remuneraciones de médicos que se desempeñan en los Servicios de Salud ante la revisión de las asignaciones de estímulos que perciben en la actualidad, y que pretende efectuar la autoridad.

No aceptar discriminaciones arbitrarias entre médicos con una misma especialidad, cuando ha sido este concepto, precisamente, el que fundamenta tal asignación.

Solicitar que se realicen negociaciones regionales sobre la materia y presionar al Minsal para mantener el trabajo colaborativo".

En reunión del día 18 de diciembre pasado, los representantes del Ministerio de Salud señalaron que darían respuesta a este punto durante la primera quincena de enero de 2021, sin afirmar o desmentir eventuales disminuciones de remuneraciones de colegas por concepto de asignación de estímulo. Se señaló que existe un aumento de la glosa para cumplir con el pago de las asignaciones, pero su monto no estaba claro en el equipo que participó como representantes del minsal.

2.- Pago de la asignación mensual de estímulo por competencias profesionales contemplada en el artículo 8° de la ley N° 20.816 a los médicos de familia que se desempeñan en entidades administradoras de salud municipal. El otorgamiento de tal asignación beneficiaría a una docena de médicos en todo el país, aproximadamente, por lo que resulta irrelevante desde el punto de vista presupuestario. El Colegio Médico había llegado a un acuerdo con el ex ministro Dr. Santelices, el que, hasta la fecha, no ha podido concretarse. En reunión del día 18 de diciembre pasado, ninguna respuesta concreta tuvimos sobre esta materia.

3.- Pago de la asignación mensual de estímulo por competencias profesionales contemplada en el artículo 8° de la ley N° 20.816 a todos los médicos especialistas que se desempeñan en establecimientos municipales de atención primaria de salud regidos por la ley N° 19.378, y no solo a médicos de familia, como ha ocurrido desde la entrada en vigencia de la referida ley. Para acceder a lo solicitado, no se requiere modificación legal alguna, sino incorporar a todos los especialistas en el decreto que Ud. deberá dictar antes del 31 de diciembre de 2020.

4. La incorporación del Cuerpo Médico en el beneficio al “Bono Especial Covid” junto a los funcionarios de la salud

Esperamos una respuesta clara sobre los puntos aquí planteados por cuanto hemos reiterado cada una de estas materias en sucesivas reuniones desde que Ud. asumiera el cargo de Ministro de Salud, habiendo cambiado los interlocutores que representan a esa secretaría de Estado, pero sin respuestas concretas.

Creemos que sería lamentable no poder generar los acuerdos necesarios para refrendar en los hechos el compromiso del ministerio de cumplir las razonables demandas que aquí hemos resumido y sería difícil continuar participando de esta mesa de trabajo sin respuestas concretas.

Atentamente,



DRA. IZKIA SICHES P.
Presidenta
Colegio Médico de Chile A. G.



DR. PATRICIO MEZA R.
Vicepresidente
Colegio Médico de Chile A. G.



DR. LUIS IGNACIO DE LA TORRE.
3° Vicepresidente
Colegio Médico de Chile A. G.



DR. GERMAN ACUÑA G.
4° Vicepresidente
Colegio Médico de Chile A. G.



DR. JOSE MIGUEL BERNUCCI
Secretario Nacional
Colegio Médico de Chile A. G.



DR. JAIME SEPULVEDA C.
Tesorero Nacional
Colegio Médico de Chile A. G.



DRA. INES GUERRERO M.
Prosecretaria Nacional
Colegio Médico de Chile A. G.